



ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 2852709 - 12/09/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FRANCISCO MESA AVILA, Con Cédula de Ciudadanía No. 7.168.000

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO EN MINERÍA Y OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tunja, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911100132451CC7168000A.

COPIA BANCO (2)



La República de Colombia
y en su nombre
El Instituto Integrado Nacionalizado
"Silvino Rodríguez"

de Tunja - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 15137
del 11 de Octubre de 1988

Confiere a:

Francisco Mesa Avila

CC 7.168.000 de Tunja-Boyacá

El Título de

Bachiller en Comercio

Opción Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media-Vocacional, según los Planes y Programas vigentes.

W. Gómez de la Cruz
Rector



Alcira del Encino
Secretaria

Tunja 4 de diciembre de 1992



Barbara M. Galán



Acordado al Folio No. 73

Libro de Registro No. 371

Secretaría de Educación



Dado en Tunja a 15 de Diciembre de 1993



Barbara M. Galán

69/115-1993



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE CARGADOR FRONTAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MARKO ANDRES VARGAS ANGEL
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

78615957 - 02/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532002412111CC7168000C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR EN EXCAVADORA

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MARKO ANDRES VARGAS ANGEL
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

79451992 - 18/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532002434892CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERAR VIBROCOMPACTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto López, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MARKO ANDRES VARGAS ANGEL
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

78443205 - 04/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532002407086CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR EN RETROCARGADOR

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dieciseis (16) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

75709605 - 16/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532002333390CC7168000C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

FRANCISCO MESA AVILA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7168000

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora
hidráulica - NIVEL AVANZADO**

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1050585 - 30/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 30 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231002701011202CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERAR MONTACARGAS DE MANERA SEGURA

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

76176837 - 13/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9225002340391CC7168000C.



Libertad y orden

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

FRANCISCO MESA AVILA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7168000

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1077786 - 29/07/2021
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 29 de Julio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000240201056CC7168000C.

DINISSAN

MAQUINARIA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CONCEDIDO A

**FRANCISCO MESA
ÁVILA**

C.C. 7168000



ING. JEISON DIAZ

Ingeniero de Soporte de Producto y
Entrenamiento Dinissan Maquinaria.

DINISSAN MAQUINARIA



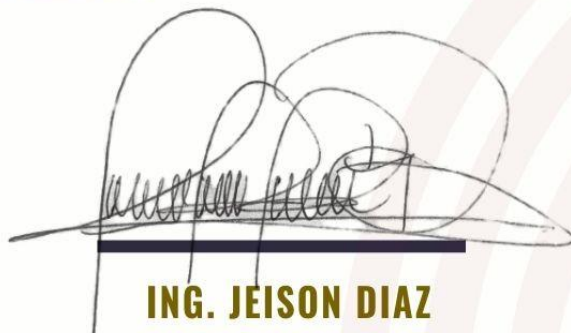
Por asistir al curso virtual de **MOTORES II,**
Sistemas de Alimentación, a los 24 días
del mes de junio, con una duración de 2
horas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CONCEDIDO A

**FRANCISCO MESA
ÁVILA**

C.C. 7168000



ING. JEISON DIAZ

Ingeniero de Soporte de Producto y
Entrenamiento Dinissan Maquinaria.



Por asistir al curso virtual de **HIDRAULICA
II, Funcionamiento y Cuidados de los
Componentes**, a los 12 días del mes de
mayo, con una duración de 2 horas



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

67245995 - 10/07/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231002108881CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

III CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIRTUAL

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

INDUSTRIA

REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100171326CC7168000C.

5920488 - 24/09/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadanía No. 7168000

Participó en la acción de Formación

APLICACIÓN DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN CON RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD
con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

INDUSTRIA

REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100176229CC7168000C.

6055967 - 23/11/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

DISEÑO Y FABRICACIÓN DE CAPSULAS PARA AISLAR PACIENTES EN ÉPOCA DE PANDEMIA

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

INDUSTRIA

REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100167073CCT168000C.

5844493 - 21/08/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación

**REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS EN CENTROS DE
DIAGNOSTICO AUTOMOTOR**
con una duración de 160 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

69825959 - 25/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9223002169015CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

I SIMPOSIO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE 2020

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA

Subdirector

CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

6171519 - 10/12/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952900182970CC7168000C.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

FRANCISCO MESA AVILA

C.C 7.168.000

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de agosto 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76804962000

CERTIFICADO

*La Escuela Virtual de Petrobras Colombia Combustibles. S. A.
certifica que*

FRANCISCO MESA AVILA.

*Participó con aprovechamiento del curso
FUNDAMENTOS DE LUBRICACIÓN Y MAQUINARIA AMARILLA
realizado en la ciudad de Bogotá, durante los días
18 y 26 de junio de 2020*

Ing. Jhon Fredy Moreno
JHON FREDY MORENO

Juan Carlos Rojas
JUAN CARLOS ROJAS

CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LÍNEA

Escuela Virtual



Energía en Movimiento

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO CON MULTÍMETRO Y OSCILOSCOPIO
Módulo 1

Expositor: **Ing. SEBASTIÁN MONTIELA**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

AUTO TOOLS
20 años de experiencia en el mundo de la automotriz

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

BÁSICOS DE ILUMINACIÓN PARA MOTOS

Expositor: **Ing. FELIPE ANGEL**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

OSRAM

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

Aire acondicionado y refrigeración automotriz

Expositor: **Ing. DILSON ALVARADO**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

AUTO TOOLS
20 años de experiencia en el mundo de la automotriz

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

SELLAMIENTO ESTÁTICO EN LOS MOTORES MODERNOS

Expositor: **Ing. AGUSTÍN LOZANO**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

FRACO

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

MANEJO E INTERPRETACIÓN DE MULTÍMETRO

Expositor: **Ing. ESTEBAN RODRIGUEZ**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

SMP

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

KIT DE DISTRIBUCIÓN Y BOMBAS DE AGUA

Expositor: **Ing. FELIPE RESTREPO R.**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

SKF

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

Programación de Módulos Automotrices con la norma J2534

Expositor: **Ing. JOSE UBALDO GOMEZ**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

AUTEL

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

Sellamiento Dinámico de Válvulas

Expositor: **Ing. AGUSTÍN LOZANO**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

FRACO

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

FRENOS CON RESPALDO TECNOLÓGICO
Nuevos desarrollos en partes para respuesta de sus sistemas de frenado.

Expositor: **Ing. FELIX A. GOMEZ P.**

Julio 14 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

EX-USA
FRENOS

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

TENDENCIA Y DESARROLLO EN AMORTIGUADORES

Expositor: **Ing. WILMAN RODRIGUEZ**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

TD

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

PISTONES DESARROLLO TECNOLÓGICO

Expositor: **Ing. AGUSTÍN LOZANO**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

FRACO

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

ANÁLISIS DE GASES Y CONTROLES DE EMISIONES

Expositor: **Ing. CARLOS MORAÑO**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

AUTO TOOLS
20 años de experiencia en el mundo de la automotriz

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

CABLES DE ALTA Y BUJÍAS NGK

Expositor: **Ing. RODRIGO PAIR**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

NGK

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

MANEJO E INTERPRETACIÓN DE MULTÍMETRO
Módulo 2

Expositor: **Ing. ESTEBAN RODRIGUEZ**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

SMP

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

RODAMIENTOS DE BOLA Y CONICOS

Expositor: **Ing. FELIPE RESTREPO R.**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

SKF

PRIMER SALÓN WEB AUTO
CONFERENCIA AUTOMOTRIZ

21 de mayo
FRANCISCO MESA AYLA
Ingeniero en Mecánica

AUTEL APLICACIONES ESPECÍFICAS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

Expositor: **Ing. JOSE UBALDO GOMEZ**

AGOSTO 19 de 2020
www.salondelauto.com.co
Reservado para el Mundo

De la mano de los expertos

AUTEL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

**SISTEMAS DE ENCENDIDOS
DETALLES DE FABRICA**

Expositor: **Ing. KATYPER RODRIGUEZ**
AGOSTO 27 de 2020
www.katysper.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

BMP

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

Sensores de Oxígeno, Glow Plug, Bobinas

Expositor: **Ing. HORONDRI MORA**
AGOSTO 27 de 2020
www.horondri.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

NTK **NGK**

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

HUBS DE RUEDA Y PUNTAS HOMOCINETICAS

Expositor: **Ing. WILSON PEREZ**
AGOSTO 27 de 2020
www.wilsonperez.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

SKF

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

**Diagnóstico automático
con multímetro y
escolloscopio
MODULO 2**

Expositor: **Ing. SEBASTIAN MONTORA**
AGOSTO 27 de 2020
www.sebastianmontora.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

AUTO TUNING

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

**LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN
VEHICULAR**

Expositor: **Ing. RICARDO LOZANO**
AGOSTO 27 de 2020
www.ricardolozano.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

SIMONTZ

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **FRANCISCO MESA AVILA**
Asesor y participo en la charla

**NGK
BUJIAS Y
CAPUCHONES**

Expositor: **Ing. HORONDRI MORA**
AGOSTO 27 de 2020
www.horondri.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

NGK **NTK**

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**PROGRAMACION
EN SISTEMAS
ADAS**

Expositor: **Ing. WILDO GOMEZ**
AGOSTO 27 de 2020
www.wildogomez.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

AUTEL

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**RUIDOS
EN LOS FRENS**

Expositor: **Ing. FELIX A. GOMEZ**
AGOSTO 27 de 2020
www.felixagomez.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

DEX-USA

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**Aplicaciones
y sistemas
de inyección**

Expositor: **Ing. KATYPER RODRIGUEZ**
OCTUBRO 26 de 2020
www.katysper.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

BMP

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**BOBINAS
DE
ENCENDIDO**

Expositor: **Ing. FELIX A. GOMEZ P**
OCTUBRO 16 de 2020

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**MODULO 1
ACEITES, CALIDADES
Y VISCOSIDADES**

Expositor: **Ing. CARLOS ANDRES MORA**
OCTUBRO 16 de 2020
www.carlosamora.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

wolf

LA EMPRESA VITAL

SALÓN MECÁNICO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

CERTIFICAMOS AUTENTICIDAD

Al Sr(a): **Francisco Mesa Avila**
Asesor y participo en la charla

**CUIDADO
Y MANTENIMIENTO
DE BOMBAS DE
FRENS**

Expositor: **Ing. FELIX A. GOMEZ P.**
OCTUBRO 26 de 2020
www.felixagomez.com.co
Bogotá y alrededores

De la mano de los Expertos

DEX-USA

LA EMPRESA VITAL

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
Conceptos básicos en filtración de Aceite de Motor.

Expositor:
Ing. PAUL MARTINEZ C.
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

WIX

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
MODULO 4 EVOLUCION DE LOS REFRIGERANTES

Expositor:
Ing. CARLOS ANDRES MORA
06/10/2016 19:00 a 20:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

wolf

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
MODULO 3 Fluido de transmisión, Características y producción en la fabricación.

Expositor:
Ing. CARLOS ANDRES MORA
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

wolf

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
BUJIAS Y CAPUCHONES

Expositor:
ING. FERNANDO MORA
06/10/2016 19:00 a 20:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

HOK

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
MANEJO E INTERPRETACION DE MULTIMETROS

Expositor:
ING. KATERINE RODRIGUEZ
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

WIX

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
Modulo 2 Filtración de Aceite, Motor y Combustible

Expositor:
ING. PAUL MARTINEZ C.
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

WIX

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
Los Desafíos del TALLER Independiente.

Expositor:
DAVID GOMEZ DAVID TORRES
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

EUROTALLER

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
RODAMIENTOS DE BOLA Y CONICOS

Expositor:
ING. FELIPE RESTUPO
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

SKF

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
Fundamentos en reparación de vehículos eléctricos

Expositor:
ING. SEBASTIAN MONTOYA
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

ATV

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
CONCEPTOS TURBO PARA DIESEL Y GASOLINA

Expositor:
ING. OSCAR VERNANDEZ
ING. SEBASTIAN MONTOYA
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

Garrett

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
TENDENCIAS DEL SISTEMA DE EMBRAGUE

Expositor:
ING. EDWIN ORAZO
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

phc Vuleo

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
LUBRICANTES DE ÚLTIMA GENERACIÓN

Expositor:
ING. CARLOS ANDRES MORA
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

wolf

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
VALVULAS VVT MAYOR EFICIENCIA

Expositor:
ING. KATERINE RODRIGUEZ
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

100

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
CONCEPTOS FILTRACION PARA PESADOS

Expositor:
ING. PEDRO VARGAS
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

Tecfil

SALÓN AUTOMOTRIZ

Dr. Mesa:
Francisco Mesa Avila
Asesor y participo en la charla

TEMA:
MANEJO E INTERPRETACION DE MULTIMETROS -II-

Expositor:
ING. KATERINE RODRIGUEZ
06/10/2016 17:00 a 18:00
www.expertos.com.co
República para el Mundo

De la mano de los Expertos

WIX



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

MANEJO DE RESIDUOS Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAAES

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

INDUSTRIA

REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100152425CC7168000C.

4984823 - 25/11/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA EN BILINGÜISMO SOBRE EL USO DE LOS ÚLTIMOS RECURSOS DIGITALES EN LA BIBLIOTECA.

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

INDUSTRIA

REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100150909CC7168000C.

4932237 - 31/10/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Participó en la acción de Formación

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS SENNOVA 2019

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA
INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

4953201 - 12/11/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100151820CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
FRANCISCO MESA AVILA
Con Cedula de Ciudadania No. 7168000

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO DE GPS
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

54441344 - 19/02/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001730338CC7168000C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
FRANCISCO MESA AVILA
Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL *con una duración de 60 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO
MINERO REGIONAL
BOYACA

46678586 - 11/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001501782CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

47126930 - 06/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9514001519161CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN

Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

37874541 - 13/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001236125CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACION EQUIDAD DE GÉNERO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)



Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

3390286 - 29/04/2016
FECHA REGISTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
FRANCISCO MESA AVILA
Con Cedula de Ciudadanía No. 7.168.000

Cursó y aprobó la acción de Formación
**FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL
DESARROLLO COMPETENCIAS**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintium (21) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

31236079 - 21/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001057056CC7168000C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO MESA AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DESARROLLO DE HABILIDADES DE LIDERAZGO PERSONAL

con una duración de 21 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

2023451 - 05/12/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93050045211CC7168000C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
FRANCISCO MESA AVILA
Con Cedula de Ciudadania No. 7.168.000

Cursó y aprobó la acción de Formación
FUNDAMENTOS DE INGLES A1
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

33199698 - 22/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001118332CC7168000C.



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO
DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MESA ÁVILA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 7.168.000 de Tunja, Boyacá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 3383697 del 22 de enero de 2022

Objeto.

Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de febrero 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y diecisiete (17) Días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 74981180

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.
6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.
 - c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 74981180



@SENAComunica

www.sena.edu.co



de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 74981180

objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 74981180



MINISTERIO DEL TRABAJO

actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje

Valor:

Se fija un valor para el contrato de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$31.700.000 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000 M/CTE) correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2022 b) Un último pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.700.000 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA 63-1-2022-003624 a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo

Cargo: Apoyo Administrativo *Donovan.A*

Revisó: José Luis Yepes Quintero *[Firma]*

Cargo: Apoyo Administrativo

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 74981180



@SENAComunica

www.sena.edu.co



1 V.08

El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MESA AVILA** identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía. No. 7.168.000 de Tunja, Boyacá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato: 00551 del 04 de Abril de 2019

Objeto.

Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos e los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la y la Infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 06 de Abril de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de Abril de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2019

Término de Ejecución: Ocho (08) meses y Trece (13) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 2. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 3. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 4. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 5. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario. 6. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 7. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 8. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 9. Conformar y participar activamente en los equipos de

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER33968-1-1

Certificado No.
CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 10. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las actividades en los plazos establecidos por los procesos y las directrices institucionales que estén asociados al rol de instructor, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 11. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 12. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 13. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 14. Conocer y aplicar el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad, en acciones tales como:

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad reglamentada con este sistema. 15. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 16. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 17. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 18. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 19. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación. 20. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 21. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo, para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 22. Promover la conformación de semilleros de Investigación y la identificación y formulación de proyectos para las

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. CO-SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

convocatorias que se hagan a través de la política de SENNOVA. 23. Brindar colaboración de manera oportuna en la organización y conformación de grupos de acciones de formación complementaria.

Valor:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS ML/CTE (\$24.262.080 ML/CTE) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.483.520 M/CTE) correspondiente al mes de abril de 2019 o proporcional a las horas ejecutadas. b). Siete (07) pagos iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.865.600 M/CTE) correspondiente a los meses de mayo a noviembre de 2019 o proporcional a las horas ejecutadas. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.719.360 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2019 o proporcional a las horas ejecutadas.

2. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.1327136 del 30 de Enero de 2020

Objeto.

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 03 de Febrero de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de Febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de Diciembre de 2020

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Catorce (14) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020". 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER33968-1-1
Certificado No. CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER33968-1-1
Certificado No. CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER33968-1-1

Certificado No.
CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor:

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE (\$38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML/CTE (\$3.453.334 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ML/Cte (\$ 3.700.000 ML/CTE).c) un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$ 1.973.333 ML/CTE).

3. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.2182801 del 27 de Enero de 2021

Objeto.

Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de Febrero de 2021 hasta el 18 de Diciembre de 2021

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2021

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Dieciocho (18) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📍 SENAComunica



Certificado No. SC-CER33968-1-1
Certificado No. CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

de Instructores del SENA 2021". 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12.

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER33968-1-1

Certificado No.
CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 ⓘ SENAComunica



Certificado No. SC-CER33968-1-1
Certificado No. CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor:

El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 31.800.00 MCTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER33968-1-1
Certificado No. CO-SC-CER33968-1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000 M/CTE) correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021.b) Un último pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA 63-1-2021-002256 a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2021.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria


Proyectó: Leyla Edeana Pachón Bonilla
Cargo: Técnico G02 (e)


Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

SENA Regional Quindío - Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Avenida Centenario Calle 47 N – 15, Armenia. – Teléfono 7498118

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.168.000 de **Tunja**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	01008 del 05 de Julio de 2018.
Objeto	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Titulada FIC en las áreas de Operación de Equipo Pesado y minería que atiende el Centro MINERO en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Hasta el Catorce (14) de diciembre, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento indicados en este contrato.
Fecha Inicio Ejecución:	Seis (06) de Julio de dos mil dieciocho (2018).
Fecha Terminación de Contrato:	Catorce (14) de diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).
Término de Ejecución:	En ejecución.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de, Trece Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Pesos Mcte (\$ 13.944.300.00) .
Obligaciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Planear orientar y evaluar procesos de formación en el área del programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida el modelo pedagógico del SENA los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.2. Establecer la ruta de aprendizaje en SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivos asociados al programa objeto del presente contrato.5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del centro y la coordinación.6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá/ Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (578) 7721313
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No
SC-CER339681

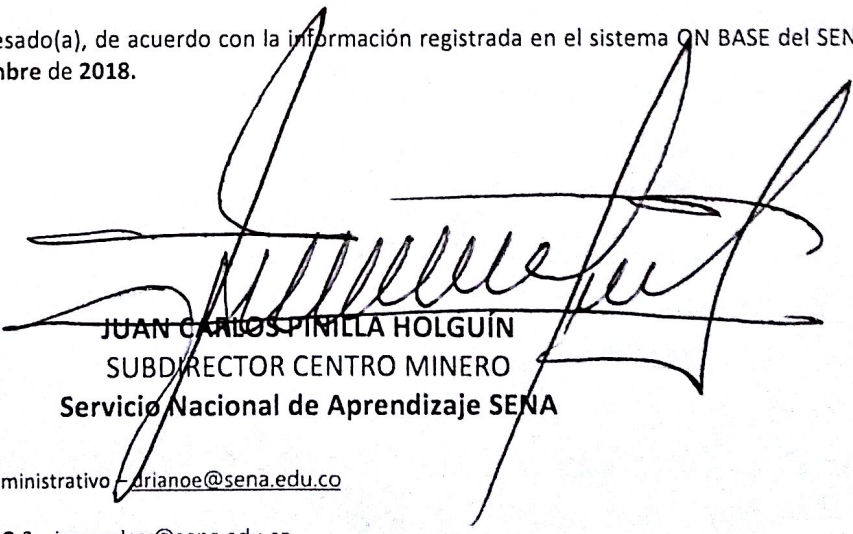


Certificado No
CO-SC-CER339681



7. Participar en los equipos de trabajo de desarrollo curricular o investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la Subdirección del Centro y la Coordinación.
8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
15. Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Seis (06) día del Mes de diciembre de 2018.


JUAN CARLOS PINILLA HOLGUÍN
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Dolka Riaño / Apoyo Administrativo - drianoe@sena.edu.co

Revisó: Johana Morales / Técnico G-2 - jnmoralesr@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá/ Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (578) 7721313
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



INSTITUCION EDUCATIVA
PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOTRIZ
“**DIAGNOSTICAR**”

RESOLUCIÓN No. 3508 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
NIT No. 820.003.617-2



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Escuela de Enseñanza Automotriz “Diagnosticar”, Hace contar, que:
que el Señor **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.168.000, expedida en Tunja, presto sus servicios Profesionales como Docente de nuestra Institución en el programa de Mecánica Automotriz de Enero 28 de 2018 hasta Junio 29 del 2018.

La presente constancia se expide en Tunja a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2018.

Atentamente,

Ing. GUILLERMO ALFONSO VERGARA CALDERON
Director

Celular No. 315 824 9392
informacion@diagnosticars.com



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **7.168.000** de **Tunja**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato **00297 del 30 de Enero de 2017.**

Objeto Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Titulada FIC en las áreas de Operación de Equipo Pesado que atiende el Centro MINERO en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo: Diez (10) meses y Quince (15) días

Inicio Ejecución: Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)

Término Ejecución: Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017)

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de, VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS Mcte (\$26.827.500,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los **Diecinueve (19) días** del **Mes de Diciembre** de **2017**.

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector Centro Minero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: José Luis Samaniego
Revisó: Johana Morales

GTH-F-131 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
00-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339888





15-9111

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO

CERTIFICA:

Que el señor **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.168.000 de Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias lo cual no genera vínculo laboral al SENA:

No. del Contrato

000843 del 08 de Febrero de 2016.

Objeto

Prestar los servicios personales de carácter temporal para la orientación y desarrollo de los programas de formación presencial y/o virtual, mediante la formulación de proyectos en los diferentes programas de formación regular en el área de operación de maquinaria pesada.

Fecha de Inicio:

09 de Febrero de 2016.

Término de Ejecución:

El término inicial pactado fue de, 10 meses 5 días a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 14 de Diciembre de 2016.

Cesión:

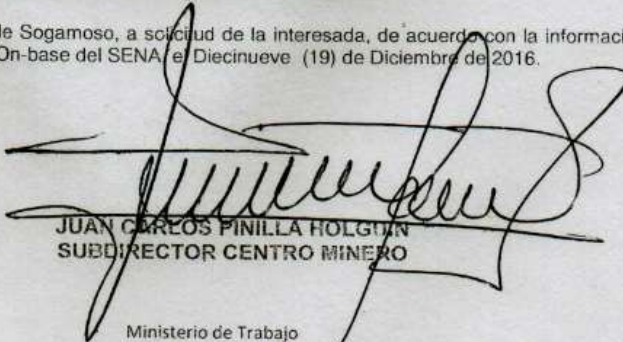
Este Contrato no fue cedido.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de, Veinticinco Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y siete Pesos Mcte (\$ 25.416.667.00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Sogamoso, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el Diecinueve (19) de Diciembre de 2016.


JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO

Proyecto. Johana Morales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá/Centro Minero

Kilometro 7- Vereda Morcá- Sogamoso. - PBX ((097) 7708091 - 721313 - Fax 7077750
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág.



Certificado No.
SC-CER00001



Certificado No.
CO-SC-CER00001



Certificado No.
GP-CER19071

010.075.188.08



15-9111

237

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO

CERTIFICA:

Que el señor **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.168.000 de Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias lo cual no genera vínculo laboral al SENA:

No. del Contrato 1028 del 16 de junio de 2015.

Objeto Prestar los servicios personales de carácter temporal para la orientación y desarrollo de los programas de formación presencial y/o virtual, mediante la formulación de proyectos en los diferentes programas de formación (FIC) en el área de operación de maquinaria pesada.

Fecha de Inicio: 17 de junio de 2015.

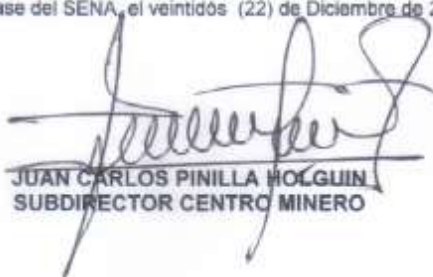
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de, 06 meses y 02 días a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 18 de diciembre de 2015.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de, Catorce Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Mil Pesos Mcte (\$ 14.560.000.00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Sogamoso, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el veintidós (22) de Diciembre de 2015.


JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO

Proyecto: Johana Morales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá/Centro Minero

Kilometro 7- Vereda Morcá-Sogamoso. - PBX ((097) 7708091 - 721313 - Fax 7077750
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág.



Certificado No.
SC-CE-1508851



Certificado No.
CD-CE-CE-1508851



Certificado No.
CP-CE-CE-1508851







NIT. 900284762-7 RÉGIMEN COMÚN
Julio A. Maldonado R

ESTRUCTURAS METÁLICAS-CUBIERTAS PARA COLISEOS
PUENTES VEHICULAR Y PEATONAL - PUENTEGRUAS
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
SOLDADURAS ESPECIALES - ORNAMENTACIÓN
TRABAJOS EN ALUMINIO Y OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO MESA AVILA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.168.000 de Tunja, laboro para esta empresa en el cargo de **TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA** mediante contrato de prestación de servicio desde el 2 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2013. Desempeñando funciones de:

- ✓ Diagnosticar fallas y determinar el alcance de la reparación requerida.
- ✓ Limpiar, lubricar y hacer el mantenimiento de rutina del equipo de trabajo.
- ✓ Probar el equipo reparado y garantizar su funcionamiento.
- ✓ Reparar, ajustar el equipo o reemplazar partes, componentes o sistemas, de acuerdo a especificaciones establecidas por los fabricantes, utilizando herramientas manuales o mecánicas.
- ✓ Revisar los buldóceres, grúas, cargadores, niveladoras y otro equipo pesado de construcción, equipo agrícola, y de minería y verificar el funcionamiento de los mismos para detectar fallas y mal funcionamiento.

Sus cualidades laborales y personales radican en su honestidad, su responsabilidad y habilidades para desempeñar la labor asignada, además del respeto por sus jefes y compañeros.

La presente se expide y firma a 10 días del mes de enero de 2014 a con destino a la hoja de vida.

Julio A. Maldonado R.
JULIO ALBERTO MALDONADO RODRIGUEZ
C.C. N° 7.175.857 de Tunja

FABRICA Y OFICINA CIL 62 No. 10-23 BARRIO ASIS CEL: 310 3329463 TEL: 7440854 TUNJA

indumetalicasmaldonado@gmail.com - indumetalicasmaldonado@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA
PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOTRIZ
“**DIAGNOSTICAR**”

RESOLUCIÓN No. 3508 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
NIT No. 820.003.617-2



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Escuela de Enseñanza Automotriz “Diagnosticar”, Hace contar, que:
que el Señor **FRANCISCO MESA AVILA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.168.000, expedida en Tunja, presto sus servicios Profesionales como Docente de nuestra Institución en el programa de Mecánica Automotriz del 1 de Febrero del 2010 hasta Diciembre 12 del 2013.

La presente constancia se expide en Tunja a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2013.

Atentamente,

Ing. GUILLERMO ALFONSO VERGARA CALDERON

Director

Celular No. 315 824 9392

informacion@diagnosticars.com

TALLER "DONDE RISAS"



JOSE ISAIAS AREVALO SARMIENTO
EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL
TALLER "DONDE RISAS"

CERTIFICA QUE:

El señor **FRANCISCO MESA AVILA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.168.000 expedida en Tunja, laboro en mi empresa en el cargo de TÉCNICO MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA desde el día primero (01) de marzo de dos mil diez (2010) hasta el día quince (15) de julio de dos mil trece (2013). Desempeñándose de manera íntegra, responsable, honesta, y eficiente. Su sitio de labor se encuentra ubicado en la Calle 1 N° 3A -02 del municipio de Tibaná, Departamento Boyacá.

La presente certificación se expide y se firma a solicitud del interesado en de Tibaná a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil trece (2013).

JOSE ISAIAS AREVALO S.
JOSE ISAIAS AREVALO SARMIENTO
C.C. N° 74.339.038 de Tibaná
PROPIETARIO "TALLER DONDE RISAS"

Calle 1 N° 3A-02 Tibaná - Boyacá
CEL: 311 488 8737

CERTIFICACION

El suscrito ingeniero TEODULO BENITEZ CASTELBLANCO identificado con c.c. 6.747.635 de Tunja, certifica que el señor FRANCISCO MESA AVILA identificado con c.c. 7.168.000 de Tunja, realizo la practica empresarial en mi empresa, realizando actividades como:

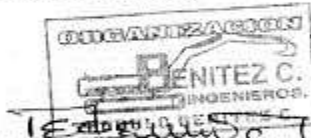
- ♣ mantenimiento de maquinaria.
- ♣ Diligenciamiento de formatos.

El cual se caracterizo por cumplimiento en la entrega, y ajustado a las normas legales de la maquinaria y de la empresa.

Practica llevada a cabo desde el dia 02 de mayo de 2011 al 30 de julio de 2011.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado con destino al SENA (centro Minero Sogamoso)

Sin otro particular,



TEODULO BENITEZ CASTELBLANCO
C.C. 6.747.635 DE TUNJA

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El Señor (A) **MESA AVILA FRANCISCO** identificado (A) con cedula de ciudadanía No **7.168.000** labora en nuestra compañía para nuestra empresa cliente **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** desde el 1 de Noviembre de 2007 a la fecha en el cargo de **SUPERVISOR** con un contrato por obra o labor determinada con un salario básico de 700.000 (SETECIENTOS MIL pesos M/CTE).

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Marzo de 2008.

Atentamente


Servicios & Asesorías S.A.
LINA LORENA CALDERON
Coordinadora Administrativa y de Personal



CALI
CALLE 14 Norte No. 8N-62
PBX: 524 3666 - 652 8400
FAX: 668 3406
CEL: 315 5601819
sya@serviasesorias.com.co

PEREIRA
CALLE 2 No. 12-25
TELS: 331 2851 - 331 6249
FAX: 331 6237
CEL: 315 575 9582
serviesp@telesat.com.co

MEDELLIN
CRA. 69 No. 46B-46
TELS: 260 6727/2004
FAX: 260 7663
CEL: 315 575 9576
sya@epm.net.co

BOGOTA, D.C.
CRA. 6 No. 46-23
P.B.X.: 323 0622 - 245 2644
FAX: 232 7331
CEL: 315 575 9578
syabt@serviasesorias.com.co

BARRANQUILLA
CALLE 70 No. 50-03 Of. 11
C.C. LOS ROBLES
TELEFAX: 345 6521
CEL: 315 575 9581
serviespeciales@edt.net.co

IBAGUÉ
CALLE 12 No. 2-70 Of. 305
Edificio el Molino Centro
TEL: 261 0128 - 263 2133
CEL: 316 465 5049

BUCARAMANGA
CÚCUTA
CARTAGENA
Afiliado "ACOSSET"
www.serviasesorias.com.co

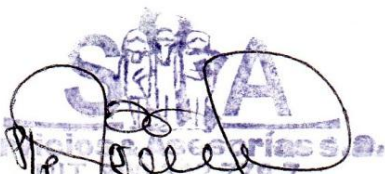
LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El Señor (A) **MESA AVILA FRANCISCO** identificado (A) con cedula de ciudadanía No **7.168.000** labora en nuestra compañía para nuestra empresa cliente **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** desde el 1 de Noviembre de 2007 al 15 de julio de 2008, y desde el 16 de julio de 2008 a la fecha en el cargo de **SUPERVISOR TIPO A** con un contrato por obra o labor determinada con un salario básico de 750.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos M/CTE).

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Enero de 2009

Atentamente



LIDA MORELIA CALDERON
Coordinadora Administrativa y de Personal





Bogotá D.C. Abril 29 de 2009

Señor:
MESA AVILA FRANCISCO
C.C. No. 7168000
Trabajador en misión/SPN
ESM.

Por medio de la presente nos permitimos informarle, que su contrato por obra o labor contratada, con la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A. como: SUPERVISOR TIPO A concluye el día 3 de Mayo de 2009.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad para la cual usted prestaba sus servicios como trabajador en misión se ha dado por terminado.

Le solicitamos hacer devolución del carnet de la empresa, y legalizar los asuntos que tenga pendientes con la usaria para no tener inconvenientes con su paz y salvo y proceder a efectuar el pago de sus prestaciones sociales.

LIDA MORELIA CALDERON R.
Coord. Adm y de Personal.
Cr106lc

INGEMOL J.E. LTDA

Nit. 900057758-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **FRANCISCO MESA AVILA** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.168.000 expedida en Tunja, laboro para esta empresa desde el día trece (13) de febrero de dos mil seis (2006) hasta el día quince (15) de octubre de dos mil siete (2007) mediante prestación de servicio en el cargo de **PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA**, caracterizándose por su honestidad, responsabilidad, puntualidad y cumplimiento a la labor encomendada.

La presente se expide y firma a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil siete (2007) a solicitud del interesado con destino a su hoja de vida.



JULIO ALEXANDER MOLINA FUERTE

C.C. N° 7.179.505 de Tunja

Representante legal



SERVINACIONAL LTDA.
ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS

"Actuamos como una verdadera empresa de Outsourcing
Con plena autonomía técnica y directiva"

Bogotá, Septiembre 14 de 2005

Señor(a)
FRANCISCO MEZA AVILA
Ciudad

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53-50
Commutador 643 1582
Fax: 647 7348

Respetado(a) Trabajador(a) en misión:

BARANQUILLA
Carrera 54 No. 54-345
Edificio Caracol Of. 5F - 5G
Tels. 366 2145
360 2271 - 360 2168

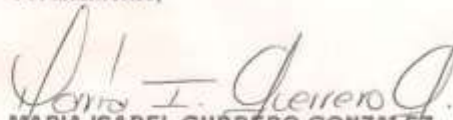
Nos permitimos comunicarle que la labor para el cual fue contratado(a) como **PRACTICANTE DE MERCADOTECNIA**, ha concluido; por consiguiente su contrato con SERVINACIONAL LTDA., finalizara el día **15 de Septiembre de 2005**.

SANTAFE DE BOGOTA
Banco 13 No. 114A-24 Rta 1
Tel. 213 8504
Fax. 213 1558

Sírvase comunicarse con el departamento de Tesorería para el trámite correspondiente al pago de la liquidación que tiene derecho, presentando previamente el Paz y Salvo de la empresa donde presto sus servicios y el carnet de la Organización Servicios y Asesorías.

CUCUTA
Avenida 2da No. 10-18
Edificio OVA Of. 506
Tels. 583 6134 - 573 0499
Fax. 573 0802

Cordialmente,


MARIA ISABEL GURRERO GONZALEZ
Directora Oficina Bogotá

VALLEDUPAR
Diagonal 16 No. 17-79
C.C. Olimpia Local B
Tels. 71 2070 - 71 0891

Copia: Hoja de Vida
Empresa Usaria

MEDELLIN
Calle 33 No. 79-14
Barrio Laureles
Tels. 412 3580 - 412 6153
Fax. 412 7061

E-MAIL: syal@b-manga.multi.net.co